



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: Monitor y respirador RMN - ICASU 2024/35352
TIPO DE CONTRATO: suministro
OBJETO: suministro de monitor y respirador compatibles con campo de resonancia magnética para el Hospital Comarcal de Inca
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Resolución del director de la Gerencia del Hospital Comarcal de Inca, por delegación del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares, por la que se inicia el expediente de contratación de suministro de monitor y respirador compatibles con campo de resonancia magnética para el Hospital Comarcal de Inca

Hechos

1. En fecha 9 de abril de 2024, el Supervisor de Radiología ha emitido informe justificativo de la necesidad, el procedimiento de adjudicación y otros aspectos relativos a este, en virtud del cual se propone el inicio de expediente para la contratación del suministro de monitor y respirador compatibles con campo de resonancia magnética para el Hospital Comarcal de Inca.
2. El objeto del contrato que se propone se divide en dos lotes.
Un primer lote destinado al suministro de un monitor hemodinámico multiparamétrico.
El segundo lote comprende el suministro de un respirador para resonancia magnética.

3. El contrato que se propone tiene un plazo de ejecución de 70 días desde el día siguiente al de su formalización; 60 días para el suministro, instalación y puesta en marcha, y hasta 70 días desde el día siguiente al de su formalización para llevar a cabo la formación a los usuarios, siempre con posterioridad al suministro e instalación de los equipos.
El contrato no podrá prorrogarse.
4. El presupuesto base de licitación es de 154.149,68€ (127.396,43€ de base imponible, más 26.753,25€ en concepto de IVA), 91.816,43€ correspondientes al lote 1 y 62.333,25€ al lote 2.
5. El valor estimado del contrato es de 127.396,43€ incluye el presupuesto base de licitación, sin prórrogas ni modificaciones posibles.
6. El contrato se licitará mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.
7. El 9 de abril de 2024 el Supervisor de Radiología ha presentado el informe sobre el presupuesto base de licitación y su adecuación al precio de mercado y el pliego de prescripciones técnicas.



Fundamentos de derecho

1. El artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre el inicio del expediente de contratación y su contenido.
2. El artículo 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en todo el que no se oponga a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, relativo al inicio del expediente y la justificación de la necesidad, características e importe.
3. Los artículos 70 y siguientes de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sobre la gestión de gastos.
4. El artículo 10 de la Ley 12/2023, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2024, en cuanto a las competencias del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares en materia de autorización y disposición del gasto.

5. El artículo 64.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en relación con el artículo 12.g) del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el cual se aprueban los Estatutos del ente público Servicio de Salud de las Islas Baleares, y el artículo 2.6 del Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, según los que el director general es el órgano de contratación del Servicio de Salud de las Islas Baleares.



Por todo lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

1. Iniciar el expediente para contratar el suministro de monitor y respirador compatibles con campo de resonancia magnética para el Hospital Comarcal de Inca, dividido en los siguientes lotes:
 - Un primer lote destinado al suministro de un monitor hemodinámico multiparamétrico.
 - Un segundo lote que comprende el suministro de un respirador para resonancia magnética.
2. Fijar el presupuesto base de licitación del contrato en 154.149,68€ (127.396,43€ de base imponible, más 26.753,25€ en concepto de IVA).

El director gerente

Francisco Ferrer Sancho
 Por delegación del director general
 del Servicio de Salud de las Islas Baleares
 (BOIB núm. 16, de 06/02/2021)